

## FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - PERMANENTE

### 1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento y consolidación de la investigación en la Universidad de Santander (UDES), mediante el apoyo a procesos y actividades investigativas que contribuyan al desarrollo institucional y regional y que, por su alcance, no requieren recursos frescos para su ejecución. Se pueden clasificar dentro de los siguientes tipos:

**Tipo 1. Proyectos de investigación de fortalecimiento institucional con cofinanciación externa:** se refiere a los proyectos de investigación en los que participan investigadores de la Universidad de Santander por alianza o invitación expresa de una institución aliada y que se formalizan a través de un convenio específico. En este tipo de proyectos hay aportes externos en efectivo o en especie.

**Tipo 2. Proyectos de investigación de fortalecimiento institucional con recursos propios:** se refiere a los proyectos de investigación que para su ejecución cuentan únicamente con recursos propios en especie.

### 2. DIRIGIDA A

Grupos de investigación de la UDES con aval institucional en la Vicerrectoría de Investigaciones.

### 3. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

- Investigadores pertenecientes a grupos de investigación avalados institucionalmente que a la fecha de cierre de la convocatoria se encuentren a paz y salvo con la Vicerrectoría de Investigaciones respecto a los compromisos de proyectos finalizados.
- El investigador principal del proyecto debe ser profesor de tiempo completo de la Universidad. Excepcionalmente se aceptarán participaciones de profesores vinculados de medio tiempo o con contratos de prestación de servicios, siempre y cuando se evidencie antigüedad con la Universidad y trayectoria en proyectos de investigación.
- La participación de profesores de la UDES será de máximo dos personas por proyecto con una bolsa de máximo 10 horas semanales.

- Un mismo investigador podrá participar en las dos convocatorias internas de la Universidad (interna focalizada + fortalecimiento institucional), así.

Opciones	Como Investigador principal	Como coinvestigador	Máximo de horas
1	Un proyecto	Dos proyectos	16 horas
2	Dos proyectos (uno de Convocatoria Interna Focalizada y uno de Convocatoria de Fortalecimiento Institucional)	-----	16 horas
3	---	Tres proyectos	16 horas

Si el profesor cuenta con más actividades de investigación como publicación de artículos, tutor de semilleros, coordinación de grupos o de comités de investigación, dirección de trabajos de grado de maestría y doctorado, proyectos externos, consultorías, etc., deberá ajustar las horas de los proyectos de acuerdo con su tipología profesoral de manera que no sobrepase las horas estipuladas.

- La participación de los profesores de vinculación especial deberá ser justificada en la Vicerrectoría de Investigaciones a través de comunicación interna, indicando 1) cómo la propuesta de investigación hace parte de un proceso previo que buscará en el corto plazo someter el proyecto a convocatorias de cofinanciación externas; 2) cuáles son las fuentes externas que se buscarán para la continuidad del proyecto de investigación; 3) justificación de la calidad de los productos que se presentarán como parte de los resultados del proyecto.

Los profesores de vinculación especial no podrán participar dos años consecutivos en la convocatoria interna UDES.

- Relación del proyecto de investigación con uno de los ámbitos de fortalecimiento institucional de la convocatoria.

#### 4. ÁMBITOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Los proyectos propuestos se dirigen al fortalecimiento institucional partiendo de un problema de investigación o hipótesis identificadas. Por lo tanto, hacen uso de metodologías, técnicas o estrategias validadas entre la comunidad académica y tienen entre sus resultados nuevo conocimiento que se ajusta a los parámetros técnico-científicos del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ámbitos:

1. **Fortalecimiento en docencia.** El proyecto busca mejorar procesos y resultados de enseñanza y de aprendizaje por la incidencia de la investigación en la experiencia docente. Se caracteriza por proponer resultados para:

- Fortalecer los contenidos de las asignaturas.
  - Generar métodos y modelos innovadores de transferencia de conocimiento a grupos específicos (estudiantes, profesores)
  - Actualizar conocimientos y suscitar debates académicos en torno a áreas y programas que se impartan en la Universidad de Santander.
2. **Impacto de la investigación.** Proyectos que busquen analizar impactos de investigaciones finalizadas en vigencias anteriores (Anexar paz y salvo del proyecto).
  3. **Fortalecimiento en extensión.** El proyecto propone objetivos y resultados de investigación que sirven de insumos a proyectos y/o programas de extensión en curso o que serán propuestos en la Vicerrectoría de Extensión.
  4. **Bienestar universitario.** El proyecto propone objetivos y resultados de investigación que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad de la Universidad de Santander. Se dirigen a mejorar aspectos institucionales como el ambiente laboral, el uso del tiempo libre, los quehaceres deportivos, artísticos, culturales, entre otros temas de bienestar partiendo de problemas e hipótesis de investigación.
  5. **UDES verde.** El proyecto propone objetivos y resultados que buscan la promoción y preservación de los recursos naturales y fuentes de energía, que conlleven a procesos sostenibles buscando el bienestar de la comunidad educativa y de su entorno.

## 5. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

- Proyecto en trabajo colaborativo con investigadores de universidades o centros de investigación extranjeros (soportado con carta de intención) (20%)
- El proyecto compromete recursos frescos (efectivo) como contrapartida externa (20%)
- Proyecto de investigación articulado con investigadores de la red NEXUS, CIB, CINDE o de cualquier red en la que se demuestre la participación activa del investigador principal (20%)
- Proyectos que soporten el componente investigativo de los proyectos estratégicos de la Universidad (especies oleaginosas promisorias; atención en primera infancia, competitividad y sostenibilidad) (20%).
- Vinculación de estudiantes UDES con trabajo de grado de pregrado, especializaciones, maestrías, o especializaciones médico quirúrgicas, especificando en la propuesta la participación y el plan de trabajo de éstos en los proyectos de investigación (20%).

## 6. DURACIÓN DEL PROYECTO

Se financiarán proyectos con una duración máxima de doce (12) meses.

En caso de requerir prórroga al tiempo de duración presentado en la propuesta, esta se debe solicitar por escrito, con mínimo dos meses de anticipación, ante la Vicerrectoría de Investigaciones y adjuntando la respectiva justificación y aval del comité de investigaciones de la facultad. La Vicerrectoría contestará por escrito la aceptación o no de la prórroga, hasta tanto, no se podrá continuar con la ejecución del proyecto.

Se podrá otorgar ampliación de plazo de entrega de productos si el proyecto compromete artículos de investigación y trabajos de grado de maestría o doctorado.

## 7. PORCENTAJES, MONTOS DE COFINANCIACIÓN Y RUBROS

- La financiación UDES será únicamente en especie.
- Los proyectos pueden o no contar con cofinanciación externa en especie o en efectivo.

### 7.1. Rubros cofinanciables por parte de la UDES

#### En especie:

- Salarios de personal de la Universidad: profesores regulares en calidad de investigadores. La participación de profesores de la UDES será de máximo dos personas por proyecto con una bolsa de máximo 10 horas semanales (un investigador principal UDES con máximo 6 horas semanales y un coinvestigador UDES con máximo 4 horas semanales).
- Equipos de laboratorio, reactivos, material fungible, entre otros, los cuales aporta el programa académico o la facultad (estos equipos o insumos corresponden a los que se encuentran apropiados por los programas o facultades).
- Software de los que se tiene licencia en la Universidad.

## 7.2. Rubros de la contrapartida externa para proyectos Tipo 1

**En especie:** corresponde a los recursos humanos y físicos entre los cuales se encuentran:

- Materiales utilizados en la investigación.
- Uso de la maquinaria y equipo requerido para el desarrollo del proyecto.
- Infraestructura y equipos
- Transporte y viáticos.

**En efectivo:** corresponde a recursos diferentes a los humanos y físicos.

Toda contrapartida deberá estar formalizada mediante una carta de intención para efectos del proceso de evaluación interna. En caso de ser aprobado el proyecto, se deberá suscribir, previo al desembolso UDES, una carta de entendimiento entre las partes comprometidas en la cofinanciación del mismo, firmada por los representantes legales correspondientes.

## 8. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser remitidas en medio electrónico en una carpeta comprimida con el nombre del investigador principal, únicamente al correo [convocatorias.investigaciones@udes.edu.co](mailto:convocatorias.investigaciones@udes.edu.co) durante el plazo establecido de recepción de propuestas.

Para todos los proyectos		
1.	<p>Evidencia de socialización del proyecto con líderes de áreas universitarias que se verán directamente fortalecidas con su ejecución:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento en docencia: Vicerrectoría de docencia y/o comités de currículo.</li> <li>2. Fortalecimiento en extensión: Vicerrectoría de Extensión y/o líderes extensionistas de la Facultad.</li> <li>3. Bienestar universitario: oficina de Bienestar Universitario y/o líderes de bienestar de la Facultad.</li> <li>4. UDES verde: líderes de UDES Verde.</li> </ol>	<p>Avales de líderes de áreas universitarias que se verán directamente fortalecidas con la ejecución del proyecto.</p> <p>(No es obligatorio, pero ayuda a sumar puntos en la calificación)</p> <p><a href="#">Formato 028 de aval de fortalecimiento institucional</a></p>

	5. Impacto de la investigación: <u>sólo anexar paz y salvo del proyecto.</u>	
2	Proyecto completo en el formato establecido en archivo WORD.	<u>Formato 004 Proyecto de investigación</u>
3	Presupuesto general y detallado en archivo EXCEL.	<u>Formato presupuesto</u>
4	Aval del grupo de investigación para proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación o creación en formato establecido. (Archivo PDF).	<u>Formato 026 Aval del grupo de investigación</u>
5	Acta de Comité de Investigaciones correspondiente en la cual se evalúa y aprueba la propuesta; anexar formato de evaluación diligenciado por el comité. (Un solo archivo PDF).	<u>Formato 022 Evaluación del comité de investigaciones</u>
6	Acuerdo de propiedad intelectual firmada por todos los participantes en el proyecto, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES. (Archivo PDF).	<u>Formato 032 Acuerdo de propiedad intelectual</u>
7	Una carta de confidencialidad por cada uno de los investigadores participantes en un solo archivo, de acuerdo con el Estatuto de Propiedad Intelectual de la UDES (archivo PDF).	<u>Formato 033 Acuerdo de confidencialidad.</u>
8	Carta de autorización de uso y almacenamiento de datos personales de cada uno de los investigadores, de acuerdo con modelo Colciencias (archivo PDF).	<u>Formato 034 Autorización de uso y almacenamiento de datos personales</u>
9	CvLac actualizado de los investigadores del proyecto (archivos PDF).	
<b>Proyectos con cofinanciación externa</b>		
10	Carta de intención de la institución con quien se realizará la alianza, especificando la participación que se realizará en el proyecto y el aporte en especie y en efectivo. (Archivo PDF).	<u>Esta debe estar firmada por el representante legal de la institución aliada</u>
<b>Proyectos articulados con redes formalmente constituidas</b>		
11	Soporte correspondiente a la constitución de la red y a la vinculación del proyecto en la misma. (Archivo PDF).	
<b>Proyectos con participación de estudiantes de pregrado o posgrado</b>		

12	Plan de trabajo que desarrollarán los estudiantes de pregrado o posgrado. (Archivo PDF).	<a href="#">Formato 031 Plan de trabajo estudiantes</a>
<b>Proyectos con participación de profesores de categoría especial</b>		
13	Comunicación interna, indicando 1) cómo la investigación hace parte de un proceso previo que buscará en el corto plazo someter el proyecto a convocatorias de cofinanciación externas; 2) cuáles son las fuentes externas que se buscarán para la continuidad del proyecto de investigación. (archivo PDF).	

## 9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y DE SELECCIÓN

Las fases del proceso de selección son las siguientes:

- **Selección de propuestas hábiles.** Será realizada por la Vicerrectoría de Investigaciones, quien a través de una lista de chequeo verificará la entrega completa y debida de los documentos requeridos en los términos de referencia. Se notificará a cada investigador el cumplimiento de todos los requisitos para pasar a la siguiente fase.
- **Selección de propuestas viabilizadas técnicamente y elegibles.** Es realizada por la Vicerrectoría de Investigaciones y consta de los siguientes componentes:

<b>Viabilidad técnica (Vicerrectoría de Investigaciones)</b>		
Se considerarán viabilizados técnicamente y elegibles los proyectos que obtengan un puntaje total del 75% o más de la suma de los siguientes aspectos:		
Evaluación de calidad metodológica	85%	La evaluación de calidad metodológica será realizada por comités técnicos constituidos en la Vicerrectoría de Investigaciones siendo aprobados los proyectos que obtengan 85% o más en la evaluación. Los proyectos cuyo puntaje de evaluación se encuentre entre el 75-84% serán notificados y podrán presentar el proyecto en la próxima fecha de corte de cierre de la convocatoria.
Pertinencia para el ámbito de Fortalecimiento Institucional	10%	La evaluación de pertinencia para el ámbito de fortalecimiento institucional será realizada por comités técnicos constituidos en la Vicerrectoría de Investigaciones. Se tendrá en cuenta en la puntuación los avales de líderes de áreas universitarias que se verán

		directamente fortalecidas con la ejecución del proyecto (ver criterio N°1 de Recepción de las propuestas)
Cumplimiento de criterios de priorización	5%	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto en trabajo colaborativo con investigadores de universidades o centros de investigación extranjeros (soportado con carta de intención) (20%)</li> <li>• El proyecto compromete recursos frescos (efectivo) como contrapartida externa (20%)</li> <li>• Proyecto de investigación articulado con investigadores de la red NEXUS, CIB, CINDE o de cualquier red en la que se demuestre la participación activa del investigador principal (20%)</li> <li>• Proyectos que soporten el componente investigativo de los proyectos estratégicos de la Universidad (especies oleaginosas promisorias; atención en primera infancia, competitividad y sostenibilidad) (20%).</li> <li>• Vinculación de estudiantes UDES con trabajo de grado de pregrado, especializaciones, maestrías, o especializaciones médico quirúrgicas, especificando en la propuesta la participación y el plan de trabajo de éstos en los proyectos de investigación. (20%)</li> </ul>
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

- **Viabilidad financiera.** La Vicerrectoría Administrativa y Financiera junto con la Vicerrectoría de Investigaciones realizará la priorización de los proyectos y de los recursos asignados de acuerdo con criterios institucionales.
- **Aval del Comité de Bioética.** Es tramitado por cada investigador luego de surtir con éxito la etapa de viabilidad técnica y de estar en la lista de elegibles. El aval es un requisito obligatorio para formalizar el proyecto de investigación que haya surtido con éxito los pasos anteriores. El cronograma de ejecución podrá verse reducido si hay demoras en el trámite de solicitud del aval del comité de bioética por parte del investigador. Para consultar el trámite de solicitud del aval del Comité de Bioética ingrese a: <https://www.udes.edu.co/investigacion/comites/799-comite-de-etica.html>

## 10. CRONOGRAMA

Convocatoria abierta permanentemente.	
<b>PRIMER CORTE DE CIERRE DE CONVOCATORIA. INICIO DE EJECUCIÓN 2019B</b>	



Primer corte de cierre de la convocatoria, proyectos 2019B.	17 de abril de 2019
Publicación de propuestas viabilizadas técnicamente y elegibles para 2019B.	17 de mayo de 2019
Periodo de aclaraciones a resultados de viabilidad técnica proyectos 2019B.	18-23 de mayo de 2019
Evaluación de disponibilidad presupuestal proyectos 2019B.	24 de mayo a 14 de junio de 2019
Evaluación Comité de Bioética.	17 de mayo a 20 de junio de 2019
Publicación de proyectos seleccionados para iniciar en el semestre 2019B	28 de junio de 2019
<b>SEGUNDO CORTE DE CIERRE DE CONVOCATORIA. INICIO DE EJECUCIÓN 2020A</b>	
Segundo corte de cierre de la convocatoria proyectos 2020A.	30 de julio de 2019
Publicación de propuestas viabilizadas técnicamente y elegibles para 2020A	30 de agosto de 2019
Periodo de aclaraciones de resultados de viabilidad técnica proyectos 2020A.	31 de agosto a 9 de septiembre de 2019
Evaluación de disponibilidad presupuestal proyectos 2020A.	28 de septiembre a 28 de octubre de 2019
Evaluación Comité de Bioética.	30 de agosto a 30 de octubre de 2019
Publicación de proyectos seleccionados para iniciar en el semestre 2020A.	12 de noviembre de 2019

## 11. CONTACTO

Para mayor información dirigirse a la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad, bloque Arhuaco, piso 2, teléfono 6516500 Ext: 1022, campus Bucaramanga. Email de contacto: [proyectos.investigaciones@udes.edu.co](mailto:proyectos.investigaciones@udes.edu.co)

**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	RESPONSABLE	FECHA DE APROBACIÓN
00	Versión de Prueba	Sonia Milena Pineda Rodríguez Coordinadora de proyectos de investigación e innovación	12/07/2018